



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 16609/2019

VISTO:

- El pedido presentado por la Dirección de la Escuela y el Docente Titular de la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (INSTITUTO PIERRE DE COUBERTIN), en el que solicitan se otorgue la función de Instructor Docente en el Área al Sr. Lic. GIGENA CLAUDIO DANIEL DNI N° 23763567 en el periodo lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica;
- Que cuenta con informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 23 de mayo de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1° : Otorgar las funciones de Instructor Docente en el Área , en la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (INSTITUTO PIERRE DE COUBERTIN) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para el periodo lectivo 2019 a Lic. GIGENA CLAUDIO DANIEL DNI N° 23763567.

Artículo 2° : Dejar establecido que las funciones que desempeña el nombrado, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3° : Establecer que correrá por cuenta del nombrado, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4° : Registrar y comunicar .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

